



# Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas

## FACULTAD DE INGENIERÍA

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

### RESOLUCIÓN DECANAL N° 1437-2018-UTEA-FI.

Abancay, 30 de Octubre del 2018.

#### VISTOS:

El Informe N° 025-2018-II-YTG-EPISel-UTEA-AB del 26 de octubre del 2018, presentado por la Ing. Yuliana Miriam Tomaylla Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Responsabilidad Social, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática y el Oficio N° 369-208-UTEA-FI-EPISel del 29 de octubre del 2018, remitido por el Director Ing. Edison Chiclla Carrasco, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicitando Aprobación y autorización del Plan de Trabajo, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 67° de la Ley Universitaria N° 30220, y al amparo de las facultades contempladas el Art.70 ítem 70.3 de la Ley Universitaria, en concordancia con el art. 45 ítem 45.2 del Estatuto Universitario, que confiere al Decano la atribución de dirigir la actividad académica y administrativa de la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el art. 108° y siguientes del Estatuto Universitario, la Responsabilidad Social de la Universidad Tecnológica de los Andes, orienta su acción educativa de servicios de participación en el desarrollo Regional y Nacional, organizando cursos de carácter no profesional, capacitando, promocionando y difundiendo la cultura general, arte, ciencia y tecnología, dirigido a quienes no son integrantes de la comunidad universitaria, los cuales conducen a una certificación;

Que, la Facultad de Ingeniería, tiene autonomía académica y administrativa para el cumplimiento de sus fines y objetivos en el marco de lo establecido por el Estatuto, por estar prescrita en el artículo 14° del Reglamento Académico General de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, mediante Oficio de vistos; el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, de acuerdo a sus fines de extensión universitaria, presenta el Informe N° 025-2018-II-YTG-EPISel-UTEA-AB de la Responsable de la Comisión de Responsabilidad Social, quien eleva el Plan de Trabajo "Fomentar la Protección del Medio Ambiente en el Sector Puca Puca del Distrito de Abancay", con el objetivo de concientizar a sus estudiantes acerca de la importancia y participación activa de las mismas en la sociedad en relación a la protección del medio ambiente y contrarrestar los problemas de contaminación ambiental, por lo que, solicita aprobación y autorización de dicho Plan de Trabajo, el mismo que se llevará a cabo el viernes 16 de noviembre del 2018, con participación de los estudiantes y docentes de la Escuela;

Que, estando a la opinión favorable del Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante proveído de fecha 29 de octubre del 2018, es fundada y procedente la petición del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, dando lugar a la emisión de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852 y Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0011-2014-UTEA-CR, del 22 de agosto de 2014, que aprueba la nueva estructura académica de la UTEA y Resolución Rectoral N° 0008-2015-UTEA-R, del 11 de junio del 2015, que oficializa los resultados del Proceso Electoral Universitario 2015, en lo que respecta a la designación de Decanos de Facultades, en concordancia a la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 011-2015-CEU-UTEA-AB., de fecha 28 de mayo del 2015, que declara como ganador al Decano de la Facultad de Ingeniería;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR y Autorizar, el Plan de Trabajo "FOMENTAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL SECTOR PUCA PUCA DEL DISTRITO DE ABANCAY", a llevarse a cabo el **viernes 16 de noviembre del 2018**, con participación de los estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, la misma que forma parte de la presente Resolución.



# Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas

## FACULTAD DE INGENIERÍA

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

### RESOLUCIÓN DECANAL N° 1437-2018-UTEA-FI

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal web de la Universidad Tecnológica de los Andes.

**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, y otras instancias de la UTEA, para que tomen las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

C.c.  
Archivo  
BPC/DFI  
jyp/sec.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
FACULTAD DE INGENIERÍA

*Mag. Brulio Pérez Campana*  
DECANO

## PLAN DE TRABAJO

### “FOMENTAR LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL SECTOR DE PUCA PUCA DEL DISTRITO DE ABANCAY”

#### 1. FOMENTAR LA PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE EN EL SECTOR DE PUCA PUCA DEL DISTRITO DE ABANCAY

#### 2. PARTICIPANTES

2.1. Docentes

2.2. Alumnos

#### 3. Nro. DE CORRESPONSABLES: DOCENTES Y ESTUDIANTES

3.1. **Beneficiarios:** Población del Sector Puca Puca del Distrito de Abancay

3.2. **Lugar de Ejecución:** Sector Puca Puca - Abancay

3.3. **Duración del Proyecto:** 16 de noviembre del 2018

3.4. **Inicio y termino:** 16 de noviembre del 2018

#### 4. PLANTEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

La Escuela de Ingeniería de Sistemas e informática de acuerdo a sus fines de extensión universitaria es extender la presencia de la Escuela Profesional en la Sociedad y relacionarla con la comunidad. Por ende promueve y realiza actividades de proyección social, colaborando con la esta. Una de ellas es contribuir en la protección del medioambiente, contrarrestar los problemas de contaminación ambiental.

Los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, realizaran la actividad de reciclaje en el sector de Puca – Puca, se promueve dicha actividad con el fin de concientizar a sus estudiantes acerca de la importancia y participación activa de las mismas en la sociedad.

#### 5. OBJETIVO GENERAL

Concientizar a sus estudiantes acerca de la importancia y participación activa de las mismas en la sociedad, con respecto a la protección del medioambiente y contrarrestar los problemas de contaminación ambiental.

## 6. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 6.1. Fomentar y Concientizar con los alumnos la protección del medioambiente
- 6.2. Concientizar a la ciudadana del sector de puca puca, para disminuir las la contaminación del medioambiente
- 6.3. Fomentar Valores ecológicos para cuidado del medio ambiente.

## 7. RECURSOS HUMANOS

### Responsables

- Ing. Edison Chiclla Carrasco
- Ing. Yuliana Miriam Tomaylla Gutierrez
- Ing. Eduardo Chávez Vásquez
- Ing. Luis Enrique Zegarra Ramírez
- Dr. Toribio Tapia Molina
- Ing. Marleny Peralta Ascue.
- Ing. Nilton Maruri Malpartida.
- Ing. Rafael Ricardo Quispe Merma.
- Ing. Manuel Jesús Ibarra Cabrera.
- CPC. Rosmery Rosi Salas Palacios.

## 8. PRESUPUESTO

Se describe a continuación los recursos necesarios para la actividad:

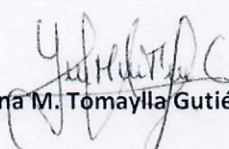
Nro.	Descripción	Costo Unitario	Cantidad	Total S/.
1	Bolsa Plástica grandes	S/. 0.50	60	30.00
2	Guantes	S/.0.50	30	15.00
3	Mascarillas	S/. 0.20	30	6.00
4	Traslado de Deshechos	S/.30.00	1	30.00
5	Alcohol desinfectante	S/10.00	1	10.00
TOTAL				91.00

Autofinanciado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

#### **9. FINANCIAMIENTO**

El financiamiento para esta actividad, se debe a la gestión del Director, docentes y alumnos de la Escuela Profesional.

Abancay, 26 de octubre de 2018.

  
Ing. Yuliana M. Tomaylla Gutiérrez

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**